

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase la Decisión WT/L/641, de 6 de diciembre de 2005, del Consejo General de la OMC por la cual se Enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,
a 2 de julio de 2013.

GERMÁN CARDOSO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario